



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		23 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	2	Nº DE LA PLAZA	8015-8016
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Organización de Empresas
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas
CENTRO	Facultad de Admón. Y Direc. de Empresas
PERFIL	Organización de Empresas

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Ribes Giner, Gabriela

Secretario/a Peiró Signes, Ángel

Vocales: González Ramírez, Reyes

Sáez Martínez, Francisco José

Avilés Palacios, Carmen

En Valencia de forma parcialmente telemática, siendo las 13:00 horas del día 8 de junio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 22 de mayo de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Se han presentado las alegaciones y subsanación de documentación, por parte de los aspirantes nº 3,8,9 y 15

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas, se han atendido las subsanaciones y alegaciones presentadas por ellas y se han modificado de acuerdo con las alegaciones las valoraciones de los candidatos nº 9 y 15.

Se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en el Salón de actos del DOE con presencia física de los candidatos, presidente y secretario y telemática el resto del tribunal, el día 17 de junio a las 9:30 horas y el 18 de junio de 2026 a las 9:00, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.

Atendiendo al elevado número de personas aspirantes presentadas, la comisión acuerda que únicamente sean citadas las personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de personas aspirantes.

Aspirante nº	Nombre
15	Stratu Strelet, Doina
1	Berné Martínez, Jose Miguel
3	Donaldson, Colin
4	Enri Peiró, Sandra
7	Martínez Tomás, Juan
8	Mauri Castelló, Jordi Joan
9	Millán Franco, Maria Alejandra
11	Montesinos Sansaloni, Eduardo

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 13:32 horas del 08/06/2026.



Fdo. D/Dña. Ribes Giner, Gabriela

Fdo. D/Dña. Peiró Signes, Àngel

DILIGENCIA:

Juan Vicente Oltra Gutiérrez, como Secretario/a del Departamento de Organización de Empresas, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en página la web del departamento correspondiente

Valoración Méritos DEFINITIVA - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR FADE 8015-8016

CANDIDATO/A	Berné Martínez, Jose Miguel	nº 1
	Boluda Prieto, María Dolores	nº 2
	Donaldson, Colin	nº 3
	Enri Peiro, Sandra	nº 4
	Ferrández Molina, Julia Vicenta	nº 5
	Lladosa Hernández, Ana María	nº 6
	Martínez Tomás, Juan	nº 7
	Mauri Castello, Jordi Joan	nº 8
	Millán Franco, María Alejandra	nº 9
	Miñambres García, Ignacio Jose	nº 10
	Montesinos Sansaloni, Eduardo	nº 11
	Orea Vega, Guadalupe	nº 12
	Palacios Guillem, María	nº 13
	Rivera Alcamí, Jose Javier	nº 14
	Stratu Strelet, Doina	nº 15

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0,20
DOCENCIA:	Pb= 0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0,40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pde= 0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0,05
SUMA =	1,00

1-EXPEDIENTE ACADÉMICO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,59	8,20	8,43	6,85	6,50	6,06	9,20	5,00	7,22	6,36	7,71	0,65	6,90	8,43	6,80
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,59	8,20	8,43	6,85	6,50	6,06	9,20	5,00	7,22	6,36	8,71	0,65	6,90	8,43	6,80
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,10	0,7	0,1	1	0,1	0,1	1	0,7	1	0,1	1	1	1	0,1	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		0,66	5,74	0,84	6,85	0,65	0,61	9,20	3,50	7,22	0,64	8,71	0,65	6,90	0,84	6,80

2-DOCENCIA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) B1 = 2 * f1 * Coef. dedicación	(f1 = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	0,00	6,00	6,00	4,80	2,00	3,40	6,00	5,40	6,00	3,60	6,00	1,20	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00	0,90	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = Σ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	2,00
d) B4 = Σ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	1,00	1,00	1,00	0,13	0,00	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	1,00	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	1,64	2,00	0,64	2,00	0,50	2,00	2,00	2,00	2,00	0,27	1,99	0,72	0,00	0,00	1,20
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		10,00	3,50	10,00	10,00	5,43	4,90	9,70	10,00	7,90	6,27	6,09	9,97	1,20	7,60	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,44	0,9285714	0,524	0,702	0,1152074	0,4142857	0,7309278	0,68	0,4101266	0,0043062	0,4679803	0,22668	0	0,0210526	0,48
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		4,44	3,25	5,24	7,02	0,63	2,03	7,09	6,80	3,24	0,03	2,85	2,28	0,00	0,16	4,80

f1: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo

f1 = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC=1 punto

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor,=6

f1 = 1 en el resto de casos

TP=0,5 puntos

Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor,≥7

3-INVESTIGACIÓN		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)								0,5							
a) C1 = Σ R * Cna * Cpa	R = publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, conseriado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	2,00	8,00	6,30	3,00	0,00	8,00	0,50	8,00	4,10	8,00	5,25	1,25	1,25	7,15
b) C2 = Σ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	1,58	2,00	2,00	0,38	1,88	2,00	0,38	2,00	1,75	1,00	2,00	0,38	0,50	1,50
c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q + R) * Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	1,24	0,88	0,25	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,50
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predctoral sujeta al EPF Máximo = 1 punto	0,00	0,00	0,38	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	0,75
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	4,45	10,00	8,93	3,38	1,88	10,00	0,88	10,00	5,85	9,38	7,38	1,63	1,75	9,90
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,33	0,2789663	0,9625	0,929972	0,3518519	0	0,6625	1	0,96	0,0277778	0,2026667	0,1220339	0,1538462	0,1	0,8863636
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		3,31	1,23	9,63	8,30	1,19	0,00	6,63	0,88	9,60	0,16	1,90	0,90	0,25	0,18	8,78

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2, Docencia)
Cpa: Coeficiente productividad Área. (a definir por los Tribunales).

4-EXPERIENCIA PROFESIONAL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	0,79	0	0	3,6666667	10	10	10	0	0	1,0063333	0,6	0	10	5,25
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		10,00	0,79	0,00	0,00	3,67	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	1,01	0,60	0,00	10,00	5,25

5- OTROS MÉRITOS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas, Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Medio = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	5	3	5	5	4	5	2	0	0	4	1	1	0	3
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,20	0,50	0,00	0,70
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,34	0,36	0,00	0,69	0,25	1,00	0,76	0,04	0,58	0,00	0,04	0,26	0,62	0,00	0,73
d) E4 = P	(Prexposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pto)	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,50
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
f) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		4,34	7,36	3,00	8,19	5,25	5,20	6,76	3,04	2,58	0,00	4,04	1,46	2,12	0,10	4,93
5) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		4,34	7,36	3,00	8,19	5,25	5,20	6,76	3,04	2,58	0,00	4,04	1,46	2,12	0,10	4,93

MÉRITO PREFERENTE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
-------------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----

a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV. 3. 0,2 por haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (D.L.Ba) de la LOSU).	1,2	1	1,2	1,2	1	1	1	1	1	1	1	1,2	1	1	1
b) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,5 puntos	1,20	1,00	1,20	1,20	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20	1,00	1,00	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	0,66	5,74	0,84	6,85	0,65	0,61	9,20	3,50	7,22	0,64	8,71	0,65	6,90	0,84	6,80
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia.	0,30	4,44	3,25	5,24	7,02	0,63	2,03	7,09	6,80	3,24	0,03	2,85	2,26	0,00	0,16	4,80
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	3,31	1,23	9,63	8,30	1,19	0,00	6,63	0,88	9,60	0,16	1,90	0,90	0,25	0,18	8,78
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	10,00	0,79	0,00	0,00	3,67	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	1,01	0,60	0,00	10,00	5,25
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	4,34	7,36	3,00	8,19	5,25	5,20	6,76	3,04	2,58	0,00	4,04	1,46	2,12	0,10	4,93
PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:			3,51	3,02	5,74	7,21	1,24	1,49	7,46	3,74	6,39	0,20	3,61	1,27	1,59	0,79	6,82
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)																	
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,20	1,00	1,20	1,20	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,20	1,00	1,00	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,21	3,02	6,89	8,65	1,24	1,49	7,46	3,74	6,39	0,20	3,61	1,53	1,59	0,79	6,82